



Andrés

Andrés

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2022, PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, EN EL RECINTO OFICIAL LOS CIUDADANOS **SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; **ABRIL BERENICE MEDINA RABADÁN** SÍNDICO MUNICIPAL, **J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA**, **ANTONIO DÍAZ ALARCÓN**, **MIGUEL ÁNGEL LARA HERNÁNDEZ**, **ISRAEL HERNÁNDEZ BELTRÁN**, **MARÍA ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ**, **MARÍA JOSEFINA HERNÁNDEZ ZARZA** Y **GRICELL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ** EN SU CALIDAD DE REGIDORES Y REGIDORAS DE ESTE HONORABLE CABILDO, ASÍ COMO EL SUSCRITO **ANDRES SALGADO SEGOVIA** SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Alba Esquivel

Santos Tavaréz

Andrés

Andrés

Andrés

Andrés

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
3. Propuesta discusión y en su caso aprobación de la distribución del recurso del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico, que fueron establecidos y aprobados por el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
4. Clausura de la sesión.

Con relación al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Secretario Municipal por indicación del Presidente Municipal, precedió con el pase de lista a los integrantes del cabildo que previa convocatoria fueron citados a la presente sesión, haciendo constar que se encuentran presentes la totalidad

Andrés



EMILIANO ZAPATA 2022 2024
Gobierno con *Sentido Humano*

de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, agotándose dicho punto y se continúa.

Por cuanto hace al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el C. **SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano zapata, declara que existe quórum legal para la celebración de esta Sesión Extraordinaria al encontrarse presentes la totalidad de integrantes del cabildo, por lo que serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen, agotándose así este punto del orden del día, por lo que se declara abierta la presente sesión, dándose paso al siguiente punto.

Respecto del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, mediante el cual el Secretario Municipal, somete a Discusión y en su caso aprobación, la distribución del recurso del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico, que fueron establecidos y aprobados por el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

Al respecto el Presidente Municipal, manifestó: Dichos montos y su distribución que con anterioridad a esta sesión fue entregada a cada miembro de este cabildo, fue la voluntad de los integrantes del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de este Municipio en sesión de fecha 28 de marzo del año en curso respecto del presupuesto anual, la cual pongo a su consideración.

Una vez discutido dicho punto, el Secretario Municipal, por instrucciones del presidente Municipal consulto en votación económica a los miembros del cabildo si es de aprobarse el presupuesto anual y distribución del recurso del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico, que fueron establecidos y aprobados por el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable. **Siendo aprobado por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, en mérito de lo anterior este cabildo acuerdan.**

Único.- Agréguese dicho documento que fue aprobado en esta sesión, el cual contiene el presupuesto anual y distribución del recurso del Fondo de

10
andry



Santos Tavares

Marcos



**EMILIANO
ZAPATA** 2022
2024
Gobierno con *Sentido Humano*

Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico de este Municipio aprobados por el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable a la presente acta de sesión para que obre en el libro respectivo en términos del artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Respecto del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, corresponde a la Clausura de la sesión de Cabildo, por lo que no habiendo punto por tratar, el Presidente Municipal **SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL**, clausuró la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día once de abril del 2022. Damos FE. -----

**ING. SERGIO GUILLERMO
ALBA ESQUIVEL**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ABRIL BERENICE
MEDINA RABADÁN**

SINDICA MUNICIPAL

Santos Tavaréz

**J. SANTOS TAVAREZ
GARCÍA
REGIDOR**

**ISRAEL
HERNÁNDEZ BELTRÁN
REGIDOR**

**GRICELL HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ
REGIDORA**

**MARÍA JOSEFINA
HERNÁNDEZ ZARZA
REGIDORA**

**ANTONIO DÍAZ ALARCÓN
REGIDOR**

**MIGUEL ÁNGEL LARA
HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**MARÍA ISABEL DÍAZ
MARTÍNEZ
REGIDORA**

**ANDRES SALGADO
SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL

[Handwritten signature]

Santos Taveréz

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN DEL FAEDE SEGÚN APERTURA PROGRAMÁTICA	META PROGRAMADA				TIPO DE INVERSIÓN
	FISICA	FAEDE 2022	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR	TOTAL	
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA SEMILLA CERTIFICADA. PRODUCCIÓN DE MAÍZ.	130 HECTÁREAS	\$ 260,000.00	\$ -	\$ 260,000.00	APOYO CONSISTENTE EN SEMILLA CERTIFICADA PARA CULTIVOS DE TEMPORAL MAÍZ CICLO AGRICOLA P-V 2022.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA SEMILLA CERTIFICADA. PRODUCCIÓN DE SORGO.	60 HECTÁREAS	\$ 96,000.00	\$ -	\$ 96,000.00	APOYO CONSISTENTE EN SEMILLA CERTIFICADA PARA CULTIVOS DE TEMPORAL SORGO CICLO AGRICOLA P-V 2022.
APOYO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SORGO. APOYO PARA COSECHA MECANIZADA DE SORGO	60 HECTÁREAS	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 130,000.00	APOYO EN LA RAMA AGROPECUARIA PARA COSECHA MECANIZADA Y FLETES DE SORGO.
APOYO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SORGO. APOYO PARA FLETES DE LA PRODUCCIÓN DE SORGO.	80 FLETES	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 75,000.00	APOYO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SORGO. APOYO PARA FLETES DE LA PRODUCCIÓN DE SORGO.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON FERTILIZANTE. PARA PRODUCTORES DE (CAÑA, MAÍZ, ARROZ, SORGO Y JITOMATE).	95 TONELADAS	\$ 1,871,847.00	\$ 1,871,847.00	\$ 3,743,694.00	CAPITAL DE TRABAJO EN LA RAMA AGROPECUARIA PARA APOYO A LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES. GRANOS BÁSICOS, HORTALIZAS Y ÁRBOLES FRUTALES.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA APOYO A PRODUCTORES PECUARIOS ALIMENTO PARA EL GANADO LECHERO.	80 TONELADAS	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ 1,700,000.00	CAPITAL DE TRABAJO EN LA RAMA AGROPECUARIA PARA APOYO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (LECHERO 18%).
DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, GUARDAGANADOS, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA.	INFRAESTRUCTURA (CANALES, GUARDAGANADO Y CAMINOS DE SACA)	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, GUARDAGANADOS, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA (4 EJIDOS)
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA APOYO A PRODUCTORES PISCÍCOLAS ALIMENTO PARA PECES.	7 TONELADAS	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	CAPITAL DE TRABAJO EN LA RAMA AGROPECUARIA PARA APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PECES.
APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL APOYO A PRODUCTORES DE CERÁMICA.	PASTAS CERÁMICAS	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	CAPITAL DE TRABAJO EN LA RAMA ARTESANAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (PASTA) PARA LA ELABORACIÓN DE CERÁMICA.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA, APOYO A PRODUCTORES DE CERDOS CON FORMULA CRECIMIENTO ULTRA	7 TONELADAS	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 180,000.00	CAPITAL DE TRABAJO EN LA RAMA AGROPECUARIA. APOYO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA CERDOS.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA, APOYO A PRODUCTORES PECUARIOS CAMPAÑA DE SALUD ANIMAL	MATERIAL PARA CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	APOYO EN LA RAMA AGROPECUARIA , APOYO PARA MUESTREO DE BRÚCELA Y TUBERCULOSIS
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO;COMPRA DE UNA SURCADORA.	1 EQUIPO	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 75,000.00	APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A PRODUCTORES AGRICOLAS CON MAQUINARIA Y EQUIPO.
TOTALES		\$ 4,452,847.00	\$ 2,926,847.00	\$ 7,304,694.00	

FAEDE 2022
FAEDE POR EJERCER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

\$ 4,744,560.00
\$ 291,713.00

[Handwritten signatures]